



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°26/2025.

Mendoza, 01 de Abril de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N°9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°109/25, Resolución de Coordinación General N°23/25 y N°32/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-01758092- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACION PUBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL ARCO EN "C" , MODELO AC-500, N/S 1001076 "**.

Que el equipo de radioscopia Arco en C, Modelo AC-500, N/S 1001076, es una herramienta fundamental para la realización de estudios y procedimientos médicos en el ámbito del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza. Su correcto funcionamiento resulta esencial para garantizar la calidad, precisión y continuidad en la prestación de los servicios periciales.

Que recientemente, se han detectado fallas en la matriz de control de comando y en la placa de scopia, afectando el normal desempeño del equipo. Estos desperfectos han generado interrupciones en su operatividad, lo que compromete la eficiencia de los estudios realizados. La imposibilidad de utilizar el equipo de manera óptima no solo retrasa la ejecución de pericias, sino que también impacta negativamente en la resolución de causas judiciales que requieren pruebas de diagnóstico por imágenes.

Que dado que se trata de componentes críticos para el funcionamiento del equipo, es necesario proceder con el reemplazo completo de la matriz de control de comando, la placa de scopia y la interconexión, incluyendo todos sus componentes y la instalación correspondiente. La contratación de este servicio permitirá restablecer una buena operatividad del equipo.

DI-2025-02408261-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que en este orden de ideas, es necesaria la contratación del servicio de reparación del Arco en C, a fin de garantizar la continuidad de las actividades periciales y el cumplimiento eficiente de las funciones del organismo

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$6.500.000,00 (PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Cdor. Germán Bevaqua, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, según Resolución de Coordinación N° 32/2025,

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACION PUBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL ARCO EN “C”, MODELO AC-500, N/S 1001076**”, por la suma de \$6.500.000,00 (PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$6.500.000,00 (PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 41301 - FINANCIAMIENTO 368 – FONDO DE DEPÓSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico; a la Dra. Zaida Slaibe, Perito médica – radióloga del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y; el Jefe a cargo del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Dra. Claudia Azcurra, Supervisora Técnica del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y al Dr. Hugo San Martino, Coordinador de la Morgue Judicial del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y/o a quienes en sus funciones los reemplacen



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI.-APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 – PLIEG-2025-02152008-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 6 – PLIEG-2025-02195765-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo de Higiene y Seguridad – de Orden 7 - IF-2025-01369795-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Presupuesto Oficial de Orden 8 - DOCFI-2025-02242523-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación - de Orden 4 - PLIEG-2025-02143327-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y; el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 3 - PLIEG-2025-02107733-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Cont. GERMAN J. BEVAQUA

S.A.F. Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-02408261-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL